



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROCESO DE URGENCIA TSS-MAE-PEUR-2018-0001 Adquisición Sistema de Almacenamiento para la Base de Datos de la Seguridad Social

Ficha Técnica

Publicado el 13 y 14 de noviembre 2018



TSS-MAE-PEUR-2018-0001 * Adquisición Sistema de Almacenamiento

I. OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es la adquisición de un Sistema de Almacenamiento para la Base de Datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social

II. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación objeto del presente documento será realizada a través del Proceso de Urgencias en dos etapas. La selección se hará basada por el precio y se adjudicará a un único proveedor.

III. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

La TSS requiere de la adquisición e implementación de un sistema de almacenamiento para la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social. **Es requisito imprescindible** que la solución propuesta sea de tipo "**llave en mano**" con entrenamiento "**hands-on**" y **garantía/sopORTE** de tres (3) años.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas Mínimas e Imprescindibles	Garantía mínima Imprescindible
1.1	1	Sistema de Almacenamiento Pure Storage	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad RAW de 9.6 TB o mayor en la familia X10 r2 (última generación).✓ Capacidad de 4 puertos Fibra 16Gb o mayor✓ Tecnología Flash basada en SSD y NVMe	Soporte Evergreen GOLD por (tres) 3 años 7x24
1.2	2	Switches SAN Brocade G610	<ul style="list-style-type: none">✓ 24 puertos, 16 puertos (licenciados), 16 SFP (incluidos)✓ (16) Transeiver o gibcs por cada switch a 16 gbps✓ Fuente de poder incluida✓ Incluir 16 cables de Fibra de 5M para la interconexión de los equipos	Soporte local de 3 años en sitio (on site) 7x24 y actualizaciones de firmware incluidas.

1. Por "**especificaciones técnicas mínimas e imprescindibles**" se entiende que la solución propuesta no podrá ser en ningún caso inferior a lo solicitado por la TSS, no será considerada ninguna propuesta inferior a lo especificado anteriormente.
2. Por solución de tipo "**llave en mano**" se entiende:
 - a. Que el oferente adjudicado deberá instalar, implementar el almacenamiento, servicios de migración del sistema de base de datos Oracle 11gr2 en Solaris SPARC del almacenamiento actual (Oracle Zs3) al nuevo almacenamiento ofertado proveyendo un plan de implementación **que no implique ninguna interrupción del servicio productivo**.
 - b. Que el oferente adjudicado deberá instalar y configurar los switches SAN Brocade que se requieren para la conectividad de los servidores de la TSS al nuevo almacenamiento
 - c. Que el oferente adjudicado deberá realizar la migración del ambiente virtual VMware de las máquinas virtuales actuales al nuevo almacenamiento.
3. Por entrenamiento de tipo "**hands-on**" se entiende que el oferente adjudicado realizará toda la transferencia de conocimiento del proceso de instalación e implementación de la solución propuesta a por lo menos dos (2) técnicos designados por la TSS.
4. Por **garantía/sopORTE** se entiende:
 - a. Que la solución propuesta por el oferente adjudicado cuenta con Soporte Evergreen GOLD por (tres) 3 años 7x24 tanto del fabricante como de soporte local del oferente por un ingeniero certificado
 - b. Que la solución propuesta por el oferente adjudicado cuenta con soporte local 7x24 con spare kit en el territorio de República Dominicana.



TSS-MAE-PEUR-2018-0001 * Adquisición Sistema de Almacenamiento

- c. Que la solución propuesta por el oferente adjudicado cuenta con el sistema de monitoreo proactivo remoto Pure1.
- d. Que la solución propuesta por el oferente adjudicado está provista que ofrecer un soporte predictivo, proactivo y un nivel de disponibilidad mínimo de 99.9999% y cuenta con un SLA (Service Level Agreement) de 15 minutos con el equipo de soporte del fabricante.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS OFERENTES.

- a. El oferente debe contar con autorización a vender y brindar soporte en República Dominicana de Pure Storage.
- b. El oferente debe contar con ingenieros debidamente certificados en las áreas de Base de datos Oracle, Oracle Solaris y VMware Vpshere.
- c. El oferente debe haber implementado al menos dos (02) instalaciones similares a la requerida y debe presentar constancia de haberlo.
- d. El oferente deberá presentar en su propuesta un "plan de implementación" que no implique ninguna interrupción del servicio productivo de la TSS.

NOTA: No cumple en cualesquiera de estos requisitos de calificación implica la desestimación de la propuesta sin más trámite.

V. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Sobre A. Credenciales y oferta técnica

- Oferta técnica donde indique el detalle técnico de la propuesta incluyendo el cumplimiento de los especificaciones técnicas y requisitos mínimos imprescindibles. **No subsanable**
- Carta de autorización del fabricante para vender y brindar soporte en República Dominicana de Pure Storage. **No subsanable**
- Plan de implementación, que no implique interrupción de cualquier tipo del servicio productivo. **No subsanable**
- Certificaciones y experiencia de sus ingenieros en las áreas de Base de datos Oracle, Oracle Solaris y VMware Vpshere. **No subsanable**
- Al menos dos (02) cartas de referencias de clientes en República Dominicana con implementaciones similares realizadas por el oferente. Se deberá indicar empresa/institución, nombre de contacto, teléfono y correo electrónico. **No subsanable**
- Documento "Volante Proveedores Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de abril 2014. **Subsanable** (Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS)

Sobre B. Oferta Económica

- Garantía de mantenimiento de la Oferta en Original a favor de la Tesorería de la Seguridad Social. Corresponsiente a **Garantía Bancaria (no cheque ni póliza de seguro)** por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo los impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la fecha establecida para la recepción de ofertas económicas, es decir, hasta por lo menos el **26 de enero del año 2019**. **No subsanable.**
- Propuesta Económica de la Empresa
- Anexo 1. Formulario **SNCC.F.033** Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente.

VI. ERRORES NO SUBSANABLES:

Los errores **NO subsanables** son aquellos que en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsanales** indicados para los sobres A y B.



TSS-MAE-PEUR-2018-0001 * Adquisición Sistema de Almacenamiento

- No cumplir con cualesquiera de las especificaciones técnicas y requisitos mínimos requeridos
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con formato, vigencia y/o moneda distintas a las solicitadas.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.

Incurrir en cualquiera de estos errores No Subsanables Implica la desestimación de la propuesta sin más trámite.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos indicados y los requisitos mínimos para los oferentes bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellas empresas que hayan entregado toda la documentación solicitada.

No cumple en cualquiera de los criterios y requisitos establecidos **implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para apertura de propuestas económicas.**

VIII. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se hará a un único proveedor que califique con el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y para los oferentes, y presente la oferta económica más baja.

IX. FORMA DE PAGO

- El pago se hará de la siguiente forma:
 - Veinte por ciento del monto total (20%) por concepto de anticipo, que se gestionará al momento de la firma del contrato. La vigencia del contrato NO está sujeta a la recepción del anticipo.
 - Sesenta (60%) del monto total de la solución propuesta será gestionado una vez sean recibidos satisfactoriamente los equipos solicitados
 - Veinte por ciento (20%) del valor total de la propuesta será gestionado al finalizar la implementación y aceptación por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la TSS.
- La empresa adjudicataria emitirá una factura con Comprobante Gubernamental para el inicio de gestión de pago, una vez sea recibido el bien o servicio según corresponda. Esta será pagada dentro de los 20 días laborables siguientes a su fecha de vencimiento.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso y la ejecución de la garantía.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe, en contrato, estar registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.



X. GARANTÍAS

- Los proponentes deberán entregar junto con su propuesta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta en Original a favor de la Tesorería de la Seguridad Social. Correspondiente a **Garantía Bancaria (no cheque ni póliza de seguros)** por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo los impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la fecha de apertura de la propuesta económica, es decir, por lo menos hasta el **26 de enero de 2018**.
- La empresa que resulte adjudicataria deberá entregar:
 - **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, dentro de los 5 días hábiles de la recepción de la notificación de adjudicación equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total del Contrato incluyendo impuestos. En el caso de que la empresa adjudicataria esté clasificada como MIPYME, esta Garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total del Contrato incluyendo impuestos. Esta garantía debe estar expresada en **Póliza de seguro** vigente por el tiempo de duración del Contrato.
 - **Garantía de buen uso de Anticipo**, dentro de los 5 días hábiles de la recepción de la notificación de adjudicación equivalente al ciento por ciento (100%) del monto total del Anticipo incluyendo impuestos. Esta garantía debe estar expresada en **Póliza de seguro** vigente por el tiempo de duración del Contrato.

XI. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- Los documentos del proceso estarán disponibles en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social en horario de 9:00 am a 4:00 pm en la fecha indicada en el cronograma
- La cotización debe ser hecha en Pesos Dominicanos.
- Las consultas deben hacerse por escrito o correo electrónico en la fecha indicada en el cronograma
- La respuesta deberá ser emitida por la entidad contratante por correo electrónico en la fecha indicada en el cronograma
- La empresa adjudicataria deberá firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social.
- La Tesorería de la Seguridad Social no aceptará variación en los precios ofertados por el tiempo de vigencia del Contrato
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.
- El contrato entrará en vigencia al momento de su firma.

Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la participación en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía correo electrónico.

XII. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y económicas (Sobres A y B) serán recibidas en la Tesorería de la Seguridad Social ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, en el quinto piso de la Torre de la Seguridad Social, de lunes a viernes entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m., a más tardar el **21 de noviembre de 2018** a las 10:00 a.m. Pasada esta hora no serán recibidas más propuestas y se procederá con el acto de apertura de la propuesta técnica, en presencia de un Notario Público, el Comité de Compras y Contrataciones y los representantes de los oferentes interesados en permanecer en el Acto.

Las Ofertas Económicas (Sobres B) serán custodiadas por la Dirección Jurídica sin abrir hasta la fecha de su apertura, indicada en el cronograma.



XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación	13 y 14 de noviembre 2018
Adquisición especificaciones técnicas	Hasta el 19 de noviembre 2018
Plazo para consultas	19 de noviembre 2018
Plazo para respuesta	19 de noviembre 2018
Recepción Sobres A y B	21 de noviembre 2018 a las 10:00 a.m.
Acto Apertura Propuestas Técnicas	21 de noviembre 2018 a las 10:01 a.m.
Plazo Notificación Errores y Subsanaciones	21 de noviembre 2018
Plazo enmendar errores y subsanaciones	22 de noviembre 2018
Plazo para emitir respuesta sobre errores y subsanaciones	23 de noviembre 2018
Recepción y Apertura propuestas económicas	26 de noviembre 2018
Evaluación propuesta económica (Sobre B)	27 de noviembre 2018
Notificación adjudicación	Dentro de los 05 días siguientes a la adjudicación

XIV. CONTACTO

Para consultas, solicitud de citas y aclaraciones:

Lic. Elizabeth Núñez

cotizaciones@mail.tss2.gov.do – Tels. 809-567-5049 ext. 3037

XV. POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.

